



FICHA TÉCNICA

Yady Alexandra Plazas Rodriguez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3102021579

✉️ inmobiliare.jc26@gmail.com

📱 WhatsApp



LOCAL - CIUDAD TUNAL, BOGOTA

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/local-ciudad-tunal-bogota/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 936.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

\$ 1.200.000

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

74.20 m²

ÁREA LOTE

74.20 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

74.20 m²

HABITACIONES

0

BAÑOS

2

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

1988



FICHA TÉCNICA

Yady Alexandra Plazas Rodriguez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3102021579

✉ inmobiliare.jc26@gmail.com

📞 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

59133

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Bogota Dc

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Bogota

PUBLICADO

2026-08-03

TIPO

Local

PAÍS

Colombia

BARRIO

Ciudad Tunal

ACTUALIZADO

2026-08-03

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Excelente local bien ubicado, dentro de centro comercial, mezanine, dos baños interiores, uso comercial restringido para restaurantes. Cómodas vías de acceso.

CARACTERÍSTICAS

✓ Estado Del Inmueble Bueno

✓ Nivel

✓ Pisos Baldosa

✓ Usado

✓ Vigilancia 24 Horas

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

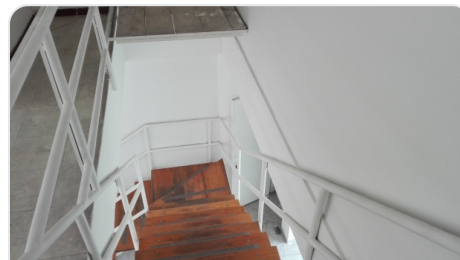
Yady Alexandra Plazas Rodriguez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3102021579

✉️ inmobiliare.jc26@gmail.com

📱 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

📞 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

📅 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-10-12 03:05**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.